



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 059-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **SERGIO HERNANDEZ OSUNA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Notas D009/2015, D133/2015 y D138/2015 de fechas 20 de enero, 10 de abril y 14 de abril de 2015, respectivamente; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** total de remuneraciones por 33 horas semanales del que hace uso el Sr. **SERGIO HERNANDEZ OSUNA**, Académico del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Lingüística que imparte la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SERGIO HERNANDEZ OSUNA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2015.-



BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

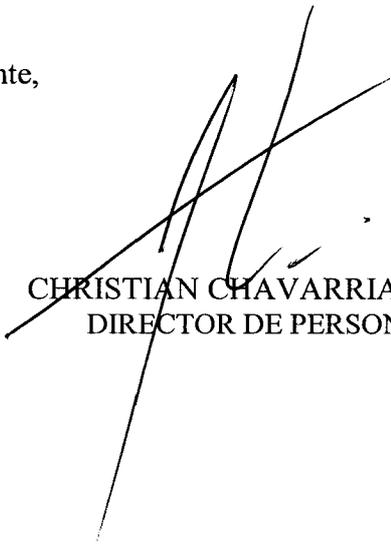
PROVIDENCIA D.º 2015 - 082

Concepción, 12 de junio de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** total de remuneraciones por 33 hrs. semanales del que hace uso el Sr. **SERGIO HERNANDEZ OSUNA**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Lingüística que imparte la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm